I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000896

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 27 JUN 2025

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/0833/2025; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el Decreto N°661, del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/0833/2025, se adjudicó la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCION RED COLECTORA DE AGUAS LLUVIAS Y ALCANTARILLADO EN LA COMUNA DE CERRILLOS", ID** [redacted] a la empresa **INTUB SPA.,** por un valor total de **$90.000.000.-** impuestos incluidos, servicios contra requerimiento, según lo establecido en el punto 1.4 de las B.A.G., el cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto 3 del Decreto Exento N°202/0833/2025, en el sentido de señalar que el Inspector Técnico del Servicio será la **Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres** o a quien designe según lo establecido en el punto 13 de las B.A.G.

2. En lo no rectificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

ADMINISTRACION

JYD/CQO/JUA/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S.
Página Web